



# COMISIÓN DISCIPLINARIA

FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL ASOCIACIÓN, A.C.  
www.fmf.mx

## COMISIÓN DISCIPLINARIA

### REPORTE OFICIAL DE SANCIONES

LIGA PREMIER

Jornada 26

TEMPORADA: 2023-2024

ZONA / GRUPO: Serie A->Grupo 1

TORNEO: Liga

CLUB	NUI	AFILIADO SANCIONADO	INCIDENCIA	J.S.
------	-----	---------------------	------------	------

Universidad Autónoma de Zacatecas

94680 (23) Carlos Fernando García Coronado	(R) Causal 6: Emplear lenguaje y/o gestos ofensivos, insultantes o humillantes. (Expulsión)	2
--	---	---

Cimarrones de Sonora FC

117674 (91) Raúl Alfredo Beltrán Quiroz	(A) El Jugador profesional que por Reglamento acumule las primeras cinco amonestaciones en un Torneo Oficial, debido a las faltas establecidas en el artículo 15 causarán un partido de suspensión mas una multa de 200 UMAs.	1
---	---	---

Gavilanes F.C. Matamoros

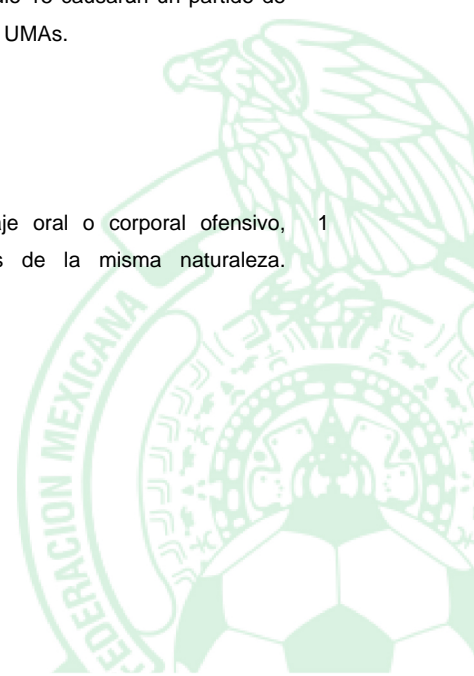
148940 (11) Andres Felipe Suárez Guzmán	(R) Causal 5: Ser culpable de conducta violenta. (Expulsión)	2
---	--	---

Colima Futbol Club

159055 (21) Armando Álvarez Carmona	(A) El Jugador profesional que por Reglamento acumule las primeras cinco amonestaciones en un Torneo Oficial, debido a las faltas establecidas en el artículo 15 causarán un partido de suspensión mas una multa de 200 UMAs.	1
-------------------------------------	---	---

Mineros de Fresnillo FC

96438 (DT) Isaac Elzier Martínez González	(R) Causal 3. Emplear lenguaje oral o corporal ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza. (Expulsión)	1
---	---	---





# COMISIÓN DISCIPLINARIA

FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL ASOCIACIÓN, A.C.  
www.fmf.mx

## COMISIÓN DISCIPLINARIA

### REPORTE OFICIAL DE SANCIONES

LIGA PREMIER

Jornada 26

TEMPORADA: 2023-2024

ZONA / GRUPO: Serie A->Grupo 1

TORNEO: Liga

CLUB	NUI	AFILIADO SANCIONADO	INCIDENCIA	J.S.
------	-----	---------------------	------------	------

Club de Fútbol Orgullo de Reynosa

104122 (3) Luis Víctor Galicia Mancilla

(A) El Jugador profesional que por Reglamento acumule las primeras cinco amonestaciones en un Torneo Oficial, debido a las faltas establecidas en el artículo 15 causarán un partido de suspensión mas una multa de 200 UMAs. 1



NUI: Número Único de Identificación

JS: Juegos de suspensión

R: Tarjeta Roja

Av. Arboleda 101, Ex Hacienda Santín, San Mateo Oztzacatipan, C.P. 50210,  
Toluca, Estado de México, Conm. +52 (722) 580 8000

